



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 467-2021-A-MPSM

Tarapoto, 25 de Mayo del dos mil Veintiuno

VISTO:

El Informe N°782-2021-GI-MPSM, de fecha 25.05.2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Mejoramiento de la Plaza Principal de la Localidad de Papaplaya, Distrito de Papaplaya- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”**. I ETAPA, con código único de Inversiones N° 2470235; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 103-2020-GI-MPSM, de fecha 24 de Setiembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Mejoramiento de la Plaza Principal de la Localidad de Papaplaya, Distrito de Papaplaya- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”**. I ETAPA, con código único de Inversiones N° 2470235, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 385,313.67 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Trece y 67/100 Soles).

Que, mediante Contrato de Ejecución N° 104-2020-GA/MPSM, de fecha 04.12.2020, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°024-2020-MPSM/CS-Segunda Convocatoria) con la Empresa EL WINSHO S.A.C., para realizar la Ejecución de la Obra: **“Mejoramiento de la Plaza Principal de la Localidad de Papaplaya, Distrito de Papaplaya- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”**. I ETAPA, con código único de Inversiones N° 2470235, por un monto ascendente a la suma de S/ 334,900.41 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos y 41/100 Soles).

Que, mediante Contrato para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para los Servicios de Supervisión N° 105-2020-GA/MPSM, de fecha 04.12.2020, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN y la Empresa SAN MARTÍN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C, para realizar el Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: **“Mejoramiento de la Plaza Principal de la Localidad de Papaplaya, Distrito de Papaplaya- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”**. I ETAPA, con código único de Inversiones N° 2470235, por un monto ascendente a la suma de S/ 12,500.00 (Doce Mil Quinientos y 00/100 Soles).

Que, mediante Carta N°021-2021-DFCG/RO, de fecha 04.05.2021, expediente administrativo con registro de ingreso N°07001, de fecha 04.05.2021, el Gerente General de la Empresa EL WINSHO S.A.C., Sr. Kenider Macedo Ruiz, responsables de la Ejecución de Obra, presenta el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Mejoramiento de la Plaza Principal de la Localidad de Papaplaya, Distrito de Papaplaya- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”**. I ETAPA, con código único de Inversiones N° 2470235, para su respectiva Revisión y Aprobación.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 467-2021-A-MPSM

Tarapoto, 25 de Mayo del dos mil Veintiuno

Que, mediante Carta N° 106-2021-SGESO-MPSM, de fecha 11.05.2021, el Sub Gerente de Ejecución y supervisión de obras, Ing Juan Carlos Vela Fasanando, remite el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra, al Representante Legal de la Empresa SAN MARÍN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C., Ing. Dick Anderson Burgos Pérez, responsables de la Supervisión de la Obra, para que emita su Opinión Técnica.

Que, mediante Informe Técnico N°001-2021-DABP/SO, de fecha 19.05.2021, expediente administrativo con registro de ingreso N°07772, de fecha 21.05.2021, el Supervisor de Obra de la Empresa SAN MARTÍN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C., Ing. Dick Anderson Burgos Pérez, responsables de la Supervisión de la Obra, emite su Opinión Técnica al Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Mejoramiento de la Plaza Principal de la Localidad de Papaplaya, Distrito de Papaplaya- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. I ETAPA, con código único de Inversiones N° 2470235**, para su respectiva Revisión y Aprobación.

Que mediante Dictamen N° 01-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: **“Mejoramiento de la Plaza Principal de la Localidad de Papaplaya, Distrito de Papaplaya- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. I ETAPA, con código único de Inversiones N° 2470235**, de fecha 24.05.2021, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera del referido Proyecto de Inversión, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N°731-2021-SGESO-GI-MPSM, de fecha 24.05.2021, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, emite la CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA del Proyecto de Inversión denominado: **“Mejoramiento de la Plaza Principal de la Localidad de Papaplaya, Distrito de Papaplaya- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. I ETAPA, con código único de Inversiones N° 2470235**; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: **“Mejoramiento de la Plaza Principal de la Localidad de Papaplaya, Distrito de Papaplaya- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. I ETAPA, con código único de Inversiones N° 2470235**, de fecha 24.05.2021.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 467-2021-A-MPSM

Tarapoto, 25 de Mayo del dos mil Veintiuno

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento de la Plaza Principal de la Localidad de Papaplaya, Distrito de Papaplaya- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". I ETAPA, con código único de Inversiones N° 2470235. Siendo el Monto Total de la Ejecución de S/ 342,749.98 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Nueve y 98/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

El objetivo principal del proyecto consiste en: En la Construcción de una Plataforma de 1m de altura en el que se encontrarán el área de recreación infantil que son espacios divididos así mismo el hito central que se encontrarán en el centro de la plaza y casi al nivel de la pista se encontrarán las veredas perimétricas, un anfiteatro techado y un área para el izamiento de banderas.

b) Que, las metas del Proyecto fueron:

b.1) DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

- Construcción de 673.67 m² de Veredas.
- Construcción de 8.24 m² de Rampas de Acceso de Concreto.
- Sellado de 184.44 m de Jutas con asfalto
- Construcción de 80.34 m³ de Cimiento Corrido.
- Construcción de 54.03 m³ de Sobrecimiento Armado.
- Construcción de 2.40 m³ de Bancas de Concreto Armado.

c). Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de 66 días calendarios, desde el 22.12.2020 al 25.02.2021.

d). Que, el Presupuesto Contratado, de la Ejecución de Obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 334,900.41

e). Que, el Presupuesto Contratado, de la Ejecución de Obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 12,500.00

f). Que, el resumen del Costo de la Ejecución de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO FINAL	PAGOS	SALDO FINAL
	DE CONTRATO	A CUENTA	DE CONTRATO
	S/..	S/..	S/..
A. MONTO VALORIZADO SIN REAJUSTE	334,900.41	334,900.41	0.00
CONTRATO PRINCIPAL	334,900.41	334,900.41	0.00
B. MONTO POR REAJUSTE	7,849.57	0.00	7,849.57
CONTRATO PRINCIPAL	7,849.57	0.00	7,849.57

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 467-2021-A-MPSM

Tarapoto, 25 de Mayo del dos mil Veintiuno

C. DEDUCCION DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE		0.00	0.00	0.00
ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00
ADELANTO MATERIALES		0.00	0.00	0.00
D. ADELANTOS OTORGADOS		0.00	0.00	0.00
ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00
ADELANTO DE MATERIALES		0.00	0.00	0.00
E. AMORTIZACION DE ADELANTOS		0.00	0.00	0.00
ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00
ADELANTO DE MATERIALES		0.00	0.00	0.00
F. MAYORES GASTOS GENERALES		0.00	0.00	0.00
REC MAYORES GASTOS GENERALES VARIABLES		0.00	0.00	0.00
G. INTERES POR DEMORA PAGO DE VALORIZACIONES		0.00	0.00	0.00
INTERES POR DEMORA DE PAGO DE VALORIZACIONES		0.00	0.00	0.00
I.-	LIQUIDACION NETA sin IGV (A+B-C+D-E+F+G)	342,749.98	334,900.41	7,849.57
II.-	TOTAL I.G.V. (0% DE I)	0.00	0.00	0.00
III.-	COSTO FINAL DE OBRA (I+II)	342,749.98	334,900.41	7,849.57
IV.-	TOTAL RETENCIONES	0	0.00	0.00
V.-	TOTAL PENALIDADES	0.00	8,372.52	0.00
VI.-	NETO RECIBIDO (III-IV-V)	342,749.98	326,527.89	7,849.57
MONTO A FACTURAR POR SALDO DE LIQUIDACION				7,849.57
DEVOLUCION DE RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO				33,490.05

g). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor de la Empresa WINSHO S.A.C. ascendente al monto de S/ 7,849.57 (**Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 57/100 Soles**). Por concepto Reajustes), Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra.

h). Que, técnicamente corresponde la devolución de su Garantía de Fiel Cumplimiento RETENIDO a la Empresa WINSHO S.A.C., por un monto ascendente a S/ 33,490.05 (**Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa con 05/100 soles**). Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "Mejoramiento de la Plaza Principal de la Localidad de Papaplaya, Distrito de Papaplaya- Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". I ETAPA, con código único de Inversiones N° 2470235; Alcanzada por la empresa EL WINSHO S.A.C.; procediendo a la devolución de su Retención por garantía de fiel cumplimiento.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 467-2021-A-MPSM

Tarapoto, 25 de Mayo del dos mil Veintiuno

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRES, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

2. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE PLANEAMIENTO
GERENCIA DE PRESUPUESTO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

TDAG/A.MPSM
REAF/GI/MPSM
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo